



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Junta de Libertad Bajo Palabra" concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación sobre la celebración de la vista en la cual se considere la concesión, modificación, reconsideración, seguimiento e investigación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTAS DE CONSIDERACIÓN

Amador Álvarez, Jonathan - 148724
Bermúdez Rivera, Lizuan A. - 148819
Bonilla Veguilla, William - 147617
Burgos Burgos, Felix J. - 150150
Cabrera Santana, Israel - 66041
Calderón Marrero, Angel - 96059
Centeno Anglada, Héctor L. - 94526
Cruz Carrasquillo Nathanael - 126132
De Jesús Bobe, Juan - 82068
Dones Ramos, Carlos - 150159
Fernández López, Luis E. - 0112213
González Bones, Ricardo - 132129
González Galicia, Bryant - 150170
González González, Carlos - 134913
González Rivera, Osvaldo - 148983
Laureano Rosa, David - 65718
López Mejias, Jovany - 132997
Mora, Jason D. - 150179
Narváz Ayala, Carlos - 148862
Ojeda Ramos, Héctor G. - 147520
Pacheco Albarrán, Juan J. - 148670
Perea Hernández, Yaniel - A. - 149961
Rosado Rivera, Jesús - 99326

VISTAS DE CONSIDERACIÓN

Rosario Santiago, Julio C. - 138078
Santiago Cardona, Edwin - 145290
Torres Adames, Edwin A. - 150080
Vargas Alayon, Emanuel - 150158
Vega Guzmán, Nelson - 148703
Vega Rodríguez, Ricardo T. - 149991
Yueping Wu - 150171

VISTAS DE SEGUIMIENTO

Medina Medina, Julio - 121889

VISTAS DE RECONSIDERACIÓN

Aquino Carrillo, Jayson - 147849
Cintrón Franco, Arnaldo - 105844
Colón Santiago, Miguel A. - 127978
Delgado Torres, Juan E. - 101934
Rosario Orangel, Eduardo - 123967
Toro Rivera, Edgardo - 0147885
Torres León, Luis O. - 114205
Vélez Martínez, Louis J. - 144916
Vélez Serrano, Ivelisse - 132705
Pastor Jiménez, Edet - 62254
Cortes Vilella, José O. - 147892

Toda víctima con interés en el proceso deberá comunicarse a la Junta dentro del término de quince (15) días laborables contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará la referida vista. Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).

De no tener interés en comparecer y participar de la vista, deberá consignarlo por escrito en el documento provisto por la Junta o en su defecto testificar en la vista en ausencia del peticionario previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsimil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov. En ausencia de respuesta de parte de la víctima, si esta opta por no comparecer a la vista o probada la incapacidad de la Junta de localizarla se continuarán los procedimientos sin su participación.

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08899"

En San Juan, Puerto Rico a, 3 de septiembre de 2024.


Luz S. Feliciano Pérez
Secretaria de la Junta


Edda S. Pérez Mink
Presidenta

Ave. Teniente César González, Esq. Calaf #34, Piso 9, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919-0759

(787) 754-8115

jlbpcorreo@jlbp.pr.gov

<http://www.jlbp.pr.gov>

